

Departamento Científico de Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental de la ABEn

Elizabeth Esperidião¹

¹ *Universidade Federal de Goiás, Faculdade de Enfermagem. Goiânia-GO, Brasil. Associação Brasileira de Enfermagem, Diretoria de Assuntos Profissionais, gestão 2010-2013. Brasília-DF, Brasil.*

En Brasil, así como en todo el mundo es notoria la discusión del cambio del modelo de atención a la Salud Mental ofrecido a las personas que, en un determinado momento de la vida, necesitan cuidados especializados en el área. Tales reflexiones traen desafíos para todos los involucrados en este proceso: gestores, trabajadores de salud, formadores de recursos humanos, prestadores de servicio, además de los usuarios del sistema de salud y sus familiares.

La Ley 10.216/2001 legitimó el re-direccionamiento de las acciones del área de Salud Mental, poniéndonos ante una nueva realidad asistencial, orientada para el modelo psicosocial en que están previstos servicios abiertos, de base comunitaria, en un nítido movimiento de transición de prácticas ofrecidas apenas en contextos hospitalarios. Se apoya en un movimiento de inclusión de la persona y caracteriza la asistencia en bases conceptuales de la reinserción social.

Tales transformaciones han influido la práctica de la Enfermería Psiquiátrica requiriendo del profesional un posicionamiento asertivo ante el paradigma asistencial defendido por la Política Nacional de Salud Mental. Consecuentemente, es necesario que los enfermeros reorganicen sus procesos de trabajos y repiensen su papel, ante la necesidad de desarrollar acciones convergentes con la propuesta psicosocial, emprendiendo, con competencia, proyectos terapéuticos contruidos con los demás profesionales del equipo de salud, en la perspectiva de prácticas interdisciplinarias.

La idea de la interdisciplinaridad trae en sí la superación de la compartición del saber, no abdica las competencias específicas de cada profesión, sino que busca integrarlas a fin de comprender mejor la complejidad del área y hacer posible las transformaciones en el atendimento al respecto de innúmeras dificultades que se ponen en el escenario asistencial brasileño.

Frente a los cambios en las prácticas y saberes del área de la Salud Mental se espera que, también los profesionales de la Enfermería, se empeñen en el desarrollo de sus competencias y se involucren en el contexto de la interdisciplinaridad, evocando el modelo de atención psicosocial que comprende la horizontalidad de relaciones y prácticas colectivas, siempre con la participación del usuario y familia. Sus acciones deben priorizar lastecnologías leves, centradas en el saber relacional, que se destacan: el acogimiento de los usuarios, el establecimiento de vínculos, de confianza y la valorización de las relaciones interpersonales entre usuarios y familiares, además de la participación política en las deliberaciones que envuelvan el campo de la salud mental.

La inserción del enfermero en los Centros de Atención Psicosocial (CAPS) está prevista en la Disposición Ministerial 336/02 que trae la obligatoriedad de la presencia de este profesional como miembro del equipo, habiendo la necesidad de la formación en Salud Mental especialmente para los CAPS tipo II, III y CAPS AD.

Cabe resaltar todavía, que en este contexto de cambios paradigmáticos, cada vez más se discute la Salud Mental no solamente como especialidad, sino como un área transversal en el proceso salud-enfermedad del ser humano, demandando de los profesionales conocimientos, habilidades y actitudes en la conducción del cuidado integral a la salud.

Teniendo por base este panorama y atendiendo la solicitud de enfermeros que actúan en el área, en el ámbito de la gestión, de la asistencia y de la formación de recursos humanos, la ABEn creó el Departamento Científico de Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental (DEPSM). Normativamente, será constituido por enfermeros

asociados con actuación en la asistencia, gestión pública, enseñanza y pesquisa en el área de Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental. Entre sus objetivos está defender los intereses de la sociedad y de la Enfermería en el contexto de las Políticas Públicas y del Sistema Único de Salud con énfasis en el área de la Salud Mental.

Tal iniciativa hace oportuna posibilidades para que se amplíe la discusión de las cuestiones que inquietan la categoría, así como hace viable el cambio de conocimientos entre la salud mental y las demás áreas de actuación de la Enfermería, especialmente en tiempos de intensos cambios en la asistencia en Salud Mental y Psiquiátrica.

En esta perspectiva, la ABEn, como entidad de carácter cultural, científico y político, por medio del DEPSM, podrá promover y/o apoyar iniciativas con vistas a la calificación de los trabajadores de enfermería, a fin de favorecer la excelencia en servicios del cuidado especializado. Por lo tanto, se hace urgente la necesidad de que el enfermero asegure su espacio de acción profesional en los servicios de Salud Mental y de que se involucre en esta iniciativa de la ABEn, a través de sus representantes, con vistas al fortalecimiento de la Atención Especializada en Psiquiatría y Salud Mental.